



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2015 00077 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Luis Alberto Patiño Guzmán y Otros.
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto:	Fija agencias en derecho

Se encuentra en firme el auto que ordena obedecer al superior de 24 de septiembre de 2021¹ y, de conformidad con la condena en costas de segunda instancia ordenada en la sentencia no. 182 de 22 de julio del año en curso, se fija por concepto de agencias en derecho de segunda instancia la suma de **Quinientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos M.L. (\$537.894.00)**, equivalentes al 0,1% del valor de las pretensiones²; las cuales estarán a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante tal como viene ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, octubre 4 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

¹ Folio 266.

² Acuerdo no. 1887 de 2003, artículo 6°, numeral 1.1.